

IQUIQUE, 14 de abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0589.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 695 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de fecha 13.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

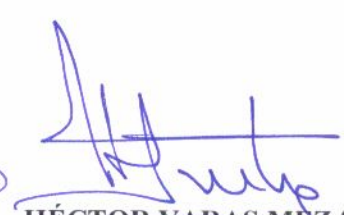
DECRETO:

1.- Apruébase la conformación del Consejo de Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, de acuerdo a lo siguiente:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Ceferino Castro Castr	Académico ICCI
2	Mónica Cuevas Ceballos	Académico ICCI
3	Wilson Castillo Ceballos	Académico ICCI
4	Fernando Medina Quispe	Académico ICCI
5	Gabriel Icarte Ahumada	Académico ICCI
6	David Contreras Aguilar	Académico ICCI
7	José Díaz Polanco	Académico FIA (profesor física)
8	Dagoberto Navea Alfaro	Asesor Profesional
9	Humberto Gómez Ortiz	Académico Facultad Ciencias de la Salud (Psicología)
10	Mauricio Oyarzún Silva	Académico ICCI
		Representante del Centro de estudiantes de Ingeniería Civil en Computación e Informática

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


HÉCTOR VARAS MEZA
Rector (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016
HVM/ECS/rcc.



15 ABR 2016
